

DECRETO N° 1634

NEUQUÉN, 06 OCT 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 889-M-94 MESE y el Informe N° 389 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 9, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y la señora **LÓPEZ ISABEL**, L.P. N° 41211/9, para desempeñarse como Coordinadora de Grupo en la Dirección de Desarrollo Social, Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 30-05-94 al 31-10-94; y

**CONSIDERANDO:**

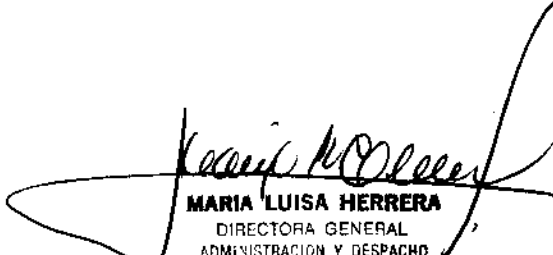
Que a fs. 2 por Nota N° 015/94 (*en fotocopia*) la División Adolescencia dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, Subsecretaría de Acciones Comunitarias, Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicita la contratación de la agente **LÓPEZ ISABEL**, a partir del 01 de mayo de 1994, manifestando la necesidad de aumentar el número de personal dependiente de esa área, lo que posibilitaría un buen alcance en la ejecución del programa;

Que a fs. 2 vta. (*en fotocopia*) la señora Subsecretaria de Acciones Comunitarias da el V° B° a lo requerido;

Que a igual foja el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, informa que el contrato debe efectivizarse a partir de la firma, con vigencia hasta el 31-12-94, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 9 vta. la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado del norma legal correspondiente (Pase N° 6168/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 9

///...2°

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º...///

por Informe N° 389 D.G.A.P./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta \_\_\_\_\_ Comuna y la señora *LÓPEZ ISABEL*, D.N.I. N° 21.895.697, Clase 1971, L.P. N° 41211/9, a partir del 30-05-94 al 31-10-94, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 646,21.-) menos los correspondientes descuentos de Ley, para desempeñarse como Coordinadora de Grupo dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 389 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 9 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 889-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida \_\_\_\_\_ respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

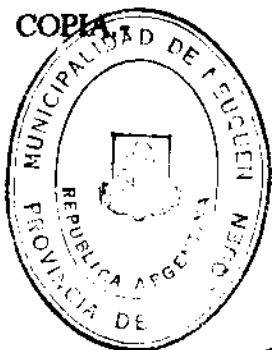
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la \_\_\_\_\_ nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio \_\_\_\_\_ Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-


Artículo 5º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín \_\_\_\_\_ Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA  
BAKKER.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN